

**COMISIÓN DE SELECCIÓN DE DIRECTOR/A
DEL CEIP DOCTOR CASTROVIEJO**

PUBLICACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Tras comprobar los requisitos de participación de la profesora candidata a la dirección del CEIP DOCTOR CASTROVIEJO, la Comisión de selección de director, en su sesión de fecha 6 de marzo de 2025, ha resuelto no admitir la única candidatura presentada al no cumplir con los siguientes requisitos exigidos, según Resolución 93/2024 de 8 de noviembre, de la Dirección General de Gestión Educativa, por la que se convoca concurso de méritos para la selección, renovación y nombramiento de directores de los centros docentes públicos no universitarios:

- c) Contar con una antigüedad de al menos cinco años como funcionario de carrera en cuerpos docentes contemplados en la LOE.
- d) Haber impartido docencia directa como funcionario de carrera, durante al menos cinco años, en alguna de las enseñanzas ofertadas por el centro a cuya dirección se opta.

Candidata excluida: Dª Marta Amutio Palacios

No hay candidatos admitidos

La presente publicación, que tiene la consideración de notificación a los interesados, se realiza en virtud de lo previsto en la base séptima y octava de la Resolución 93/2024, de 8 de noviembre, de la Dirección General de Gestión Educativa, por la que se convoca concurso de méritos para la selección, renovación y nombramiento de directores de los centros docentes públicos no universitarios (BOR de 13 de noviembre), con los efectos que allí se contemplan.

Se abre un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de la presente publicación, para presentar reclamaciones, que deberán dirigirse a la propia comisión de selección y entregarse en los lugares previstos en el apartado 3 de la base Tercera de la citada Resolución.

Logroño, a 6 de marzo de 2025

LA PRESIDENTA



Fdo. Dª Carlota Díez Solozábal

LA SECRETARIA



Fdo. Carolina Campa Iglesias